



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el marco del Convenio N° 2135, suscripto en el año 1989 entre el Municipio y la Dirección Provincial de Energía referido a alumbrado público, se requiera el proyecto y la ejecución del alumbrado de la arteria sin nombre que vincula las calles Yaganes y Facundo Quiroga que atraviesa la Base Naval Ushuaia.

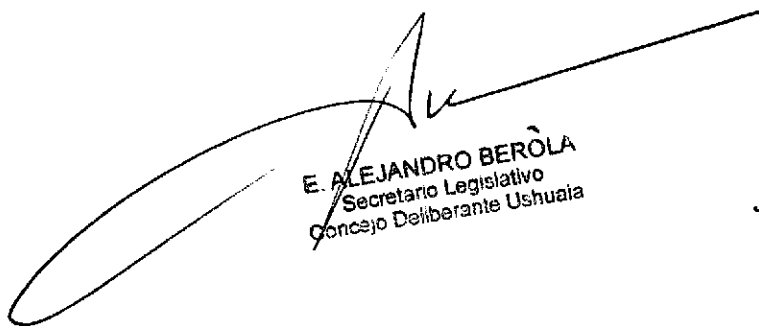
ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de la vereda correspondiente sobre la arteria antes mencionada, que garantice seguridad al tránsito peatonal.

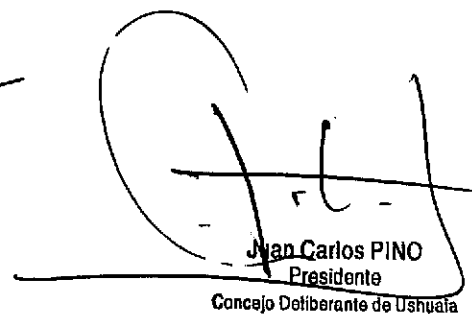
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 282 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09/08/2017.-

CO
- COO


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia